Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	F:34.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA: 19.12.24 Página **1** de **1**

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que el Municipio de San Gil, Santander, no cuenta con el personal de planta suficiente, necesaria o disponible para atender la necesidad propuesta, es decir, "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL".**

Que, apreciados los documentos de la propuesta técnico - económica, presentada por **ANGIE TATIANA VARGAS MASMELA** identificado con cedula de ciudadanía **N°1.003.825.033** expedida en San Gil Santander, se puede inferir la existencia de los siguientes documentos: La propuesta técnico-económica misma, formato único de hoja de vida de la función pública, junto a los demás documentos que acreditan estudios académicos y de experiencia; además adjunta los documentos que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que el oferente si cumple las exigencias insertas en el estudio previo elaborado e invitación y que forman parte del procedimiento contractual bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Que, considerada la propuesta se pudo establecer que el mismo cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la Administración Municipal para atender el objeto del presente contrato y poder pactar.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, **ANGIE TATIANA VARGAS MASMELA** identificado con cedula de ciudadanía **N°1.003.825.033** expedida en San Gil Santander, cuenta con la idoneidad requerida para la celebración del contrato de "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL",** es persona natural capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración de este tipo de contrato.

Se expide el _____

EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal

Proyectó: Isaías Mejía Pilonieta-profesional universitario
Revisó: Yulier Marcela Martínez García – secretaria Jurídica y de contratación